



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.536/

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO EDMUNDO MORALES CIFUENTES, VIGILANTE, DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 10 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 25 de fecha 07.04.17 del Encargado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.166 del 27.04.17 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Edmundo Ideo Morales Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
3. Contrato de trabajo de fecha 07.03.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Abril de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y don Edmundo Ideo Morales Cifuentes, Rut. N° Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, que incorpora 12 horas a su jornada de trabajo, a contar del 18 de abril 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR//DMQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE